



MISION

La Misión de SALUD MENTAL MIRANDA consiste en la mejora de la calidad de vida de las personas con enfermedad mental y sus familias la defensa de sus derechos y la representación del movimiento asociativo SALUD MENTAL en Miranda de Ebro.

A efectos de misión SALUD MENTAL MIRANDA, entiende por enfermedad mental el conjunto de trastornos así definidos en la Clasificación Internacional de Enfermedades (CIE) de la Organización Mundial de la Salud (OMS).

Defender la dignidad de las personas con enfermedad mental y sus familiares, y los derechos que otorga la Constitución Española, el Estatuto de Autonomía de Castilla y León y las leyes a todos los ciudadanos sin distinción.

Exhortar a los poderes públicos la remoción de cuantos obstáculos impidan o dificulten la plenitud de los mismos y la realización de una política coherente y efectiva de prevención, educación, tratamiento, rehabilitación, asistencia e integración de dichas personas.

Prestar directamente, o mediante su participación en otras entidades, todo tipo de atenciones y servicios que precisen las personas con enfermedad mental y sus familias, en el ámbito territorial de su competencia.

Divulgar y formar conciencia colectiva para que la sociedad respete la participación de las personas con enfermedad mental y sus familias en todos los ámbitos de la vida social.

Calidad de Vida

La calidad de vida de las PCEM y sus familias requiere, como condición necesaria, la adecuada calidad asistencial. Pero ella no es condición suficiente, ya que hablaremos de calidad de vida en la medida que exista integración sociolaboral efectiva, desaparición del estigma y un grado óptimo de autonomía.

Defensa de los derechos

Los elementos que según acabamos de enunciar, sustentan la idea de calidad de vida y se erigen en derechos de las PCEM y sus familias, que la asociación SALUD MENTAL MIRANDA debe defender.



PCEM	FAMILIAS
Asistencia sanitaria acorde a su enfermedad.	Información y formación sobre la enfermedad mental
Disponer de los medios de rehabilitación que precise.	Apoyo psicosocial en el manejo de la enfermedad mental.
Apoyos psicosociales que le permitan normalizar su vida.	Información y apoyo en el trato con la persona con enfermedad mental.
Que la enfermedad mental no suponga un menoscabo de sus derechos como ciudadano.	Apoyo en las funciones de soporte

Los derechos de las PCEM y sus familias han de entenderse de manera complementaria, teniendo como principio que la integración sociolaboral de las PCEM pasa por la equiparación de derechos en el común de las personas, equiparación que ha de ser efectiva y no meramente formal.

Representación y defensa

La enunciación y el compromiso con estos derechos obliga a que la asociación SALUD MENTAL MIRANDA se comprometa firmemente con la reivindicación de los mismos tanto en los diferentes foros y entidades a las que tiene acceso como a través de la gestión de centros y programas con esta finalidad.

VISION

SALUD MENTAL MIRANDA pretende ser un referente en la sociedad mirandesa y en sus instituciones siendo representada por SALUD MENTAL CYL a nivel autonómico y por la confederación SALUD MENTAL ESPAÑA a nivel nacional, tanto por los servicios que presta como por sus trayectoria en la defensa de los derechos de las personas con enfermedad mental y sus familias.

Por tanto, se plantea la necesidad de ser reconocida por la sociedad y las instituciones de Miranda de Ebro como referente legítimo en la promoción y defensa de los derechos y la calidad de vida de las personas con enfermedad mental y sus familias, siendo agentes sociales activos con fuerza reivindicativa, capaces de movilizar una amplia base de personas con enfermedad mental y familiares.

Por todo ello, desde SALUD MENTAL MIRANDA, se plantea el reto de conseguir la igualdad real y una óptima calidad de vida de las personas con enfermedad mental y sus familiares, no solo de los que representan, sino primando el interés general del colectivo.



VALORES

La misión y visión de SALUD MENTAL MIRANDA se concreta en los siguientes valores fundamentales:

Solidaridad entre sus miembros, compromiso e implicación, transparencia en su actuación, justicia y equidad, e innovación y creatividad.

- El fomento de la **SOLIDARIDAD** entre sus miembros como uno de los principios básicos de nuestra vida asociativa, contribuyendo a la mejora de la asistencia, de la atención, de la rehabilitación y de la integración sociolaboral de las personas con enfermedad mental y sus familias. Dicho valor se plasma a través de:
 - La **participación** en la vida asociativa compartiendo experiencias e inquietudes.
 - El apoyo a las PCEM y sus familias y la **atención y asesoramiento** respecto a sus demandas y necesidades.
 - La **empatía** con las personas que viven esta situación, actuando de manera comprometida en beneficio de su integración sociolaboral.
 - Procurando relaciones de **colaboración** con entidades de finalidad común.
 -
- El **COMPROMISO e IMPLICACION**, que además de una forma de gestión es una forma de vida en nuestra entidad y se materializa en:
 - La **atención** de las demandas de personas con enfermedad mental y familiares que integran nuestra asociación, su representación y la defensa de sus legítimos derechos.
 - La promoción de la igualdad de los derechos universales: Las PCEM como sujetos de derechos y deberes en plena igualdad como los demás
 - La aceptación de la diversidad de situaciones y personas.
 - El compromiso con la mejora de la calidad de vida y con la defensa de las PCEM y sus familias.
 - Y excelente en el desempeño de la actividad profesional en todos sus aspectos y comprometido con la calidad y la mejora continua en su gestión.
- La **TRANSPARENCIA**, entendiendo ésta como claridad, apertura, comunicación y sinceridad, tanto en la gestión, programación y ejecución de actividades, como en las relaciones, criterios y actuaciones en el desempeño de las mismas, que se concreta en una rigurosa gestión económica, financiera legal y fiscal.

Toda esta labor, que desde SALUD MENTAL MIRANDA se promueve, se basa en la accesibilidad a nuestros centros y servicios y en el respeto a la privacidad que emana de la lealtad, honestidad, ética profesional y compromiso de las personas que pertenecen a SALUD MENTAL MIRANDA.



- La Lucha por la **JUSTICIA y EQUIDAD** como muestra de la defensa de los derechos de las PCEM y sus familias, manifestado a través de:
 - La **reivindicación** de los derechos de las PCEM y sus familias en la ciudad de Miranda de Ebro.
 - La **exigencia** de la mejora de la red de salud mental y asistencia psiquiatriza, así como los recursos sociales para las personas con discapacidad que favorezcan la autodeterminación de las PCEM y la mejora de su calidad de vida.
 - La **normalización** de la imagen social de la enfermedad mental.
 - La **promoción y exigencia** de la creación de Servicios Comunitarios alternativos a la hospitalización para alcanzar la plena integración sociolaboral de las PCEM.
 - El establecimiento de unas normas que aludan a derechos y obligaciones tanto de usuarios de Centros y servicios gestionados por SALUD MENTAL MIRANDA como de todos los asociados.
- La **INNOVACIÓN Y CREATIVIDAD** en el desarrollo de su actividad:
 - Asumiendo los cambios y promoviendo los mismos; prestando especial atención a las nuevas necesidades generadas.
 - Siendo eficientes como entidad asociativa que trabaja con recursos limitados y persigue su aprovechamiento al máximo.

Todo ello, persiguiendo el **INTERÉS GENERAL**, con una actuación abierta y con vocación de transcender al exterior, intentando beneficiar al conjunto de PCEM y sus familias y a todos los que promueven los derechos y el beneficio social de estas personas.

Sergio Bujo García
Coordinador Técnico de SALUD MENTAL MIRANDA

Francisco Arenas Herrero
Presidente de SALUD MENTAL MIRANDA

Miranda de Ebro, a 22 de Febrero de 2016